Expediente: **311/16-A15**
Carátula: **TORRES ALEJANDRO C/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/10/2023 - 04:55**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SANCHEZ, AMELIA ISADORA-DEMANDADO
20170423411 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27118670456 - FARIAS, MARIA BELEN-CESIONARIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 311/16-A15

H105021482742

JUICIO: TORRES ALEJANDRO c/ SANCHEZ AMELIA TEODORA Y OTROS s/ NULIDAD / REVOCACION.- EXPTE. N° 311/16-A15.-

San Miguel de Tucumán, octubre de 2023.-

I.- Téngase presente el sobre acompañado que contiene las posiciones, (reservado por Secretaría).-

II.- Convocáse a las partes y a la absolvente a la audiencia que tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial, en consecuencia se dispone: Fíjese **el día 09 de noviembre a horas 09.00** para la realización de la audiencia de declaración de parte ofrecida respecto de la absolvente **Sra. Amelia Isidora Sanchez**, DNI. n° 17.924.956 con domicilio en Lote 22, Mzna. "M", B° Nicolas Avellaneda IV (Avda. Peron al 400), de la ciudad de Yerba Buena, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 360 del CPCyC, la misma tendrá lugar por la Plataforma ZOOM del Poder Judicial en la Sala Virtual N° **12.-**

A los fines precedentes, se comunica los datos para el ingreso a la audiencia en la plataforma ZOOM: ID de reunión **862 4199 7315** y Código de acceso: **958441**

link: **https://us02web.zoom.us/j/86241997315?pwd=N3BJQTMxZzRhS3p1Tmk1VThFbDBjdz09**

Aclárese a las partes, letrados y absolvente, que deberán conectarse desde dispositivos individuales a la audiencia. A fin de garantizar la transparencia procesal del acto los intervinientes deberán posicionarse frente a la cámara de manera tal que pueda verse su rostro, permitiendo asimismo constatar que no cuentan con otros dispositivos que puedan poner en debate la regularidad del acto. La audiencia se celebrará con quien/es se encuentre/n presente/s y conectados desde sus dispositivos.-

Asimismo, previo al inicio de la audiencia, la absolvente deberá declarar y acreditar, en caso de ser necesario y requerido durante el desarrollo de la audiencia, que se encuentra en un recinto o habitación sin la presencia de otras personas, ello a fin de garantizar que no tiene ningún tipo de apoyo frente a las preguntas que se le formulen en la audiencia.-Notifíquese a la absolvente.-Personal.-DM-

Actuación firmada en fecha 23/10/2023

Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.